CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

 $N^{\circ}172$ 18 de febrero de 2.016

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2016

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

Da. Ma PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

- D. AMADO MONFIL FARNOS
- Da CARMEN HERRERA CIERCOLES
- D. DANIEL TORRES GRACIA
- D. JAVIER MATEO PASCUAL
- D. AARON M. GARCIA ASENSIO

SECRETARIA:

Da RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Ha excusado su asistencia D. Marco Andrés Rancaño

Preside la Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

- **1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-** Habiendo estado a disposición de los Sres. Concejales, el acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, queda aprobada por unanimidad tal y como venia redactada
- **2,- INFORMES ALCALDIA.-** Da cuenta la Sra. Alcaldesa, de que el FITE que habíamos solicitado, para la instalación de una sala de duelos en la Ermita de San Nicolás, no nos ha sido concedido.

Esta semana, ha salido el Plan de Asfaltados y habíamos pensado solicitar la cuesta que sube a las Grutas de Cristal porque tiene muchos baches.

Interviene el Concejal Sr. Mateo Pascual, diciendo que habría que mirar la posibilidad de hacer el camino viejo del Cementerio, enganchándolo, quitar las piedras del camino y dejarlo en uso. Le responde la Sra. Alcaldesa que hay tramos que el coche fúnebre no los gana, por lo que habría que probar antes de hacer ninguna obra. Asimismo indica el Sr. Mateo Pascual, que habría que pedir al menos 1,200 m2 del camino de las Grutas para asfaltar en caliente, en lugar de los 800 m2., que nos corresponderían.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia, dando las gracias por el cambio del día de la Sesión Plenaria, tras el luctuoso fallecimiento de D^a Montserrat Asensio Formento, madre de nuestro Concejal D. Aaron Manuel García Asensio, respondiendo la Sra. Alcaldesa, que no se merecen y en nombre de la Corporación ofrecen sus condolencias al compañero.

Sigue el Sr. Torres Gracia indicando que deberían de taparse los agujeros que hay en el barranco, desde la cooperativa hasta el Museo, con un poco de hormigón sería suficiente, de cara a esta Semana Santa.

Asimismo solicita que las Juntas de Gobierno se convoquen vía correo electrónico o echarlo debajo de la puerta, porque sino hay veces que no se entera a tiempo.

Pregunta el Sr. Torres Gracia, porque se contrató a la actual limpiadora y no a otra persona, respondiendo la Sra. Alcaldesa que simplemente está supliendo la baja médica de la titular hasta tanto permanezca de baja la titular, insistiendo en que debería de haberse publicado en convocatoria pública y así tener una bolsa de trabajo para otras ocasiones.

Interviene el Concejal Sr. Mateo Pascual diciendo que sería mejor contratar una empresa autónoma y así el Ayuntamiento no tiene que verse en despidos ni en nada, y son ellos mismos quienes se pagan los autónomos.

Sigue con la palabra el Concejal Sr. Mateo Pascual e insta al Ayuntamiento a solicitar que marquen la carretera hasta las Cuevas y hasta la Venta de la Pintada. Asimismo propone que en San Nicolás, podría echarse un suelo de hormigón y poderlo utilizar, y hacer la Sala de duelos en el solar que quedó en calle Las Pilas. Responde la Sra. Alcaldesa que San Nicolás es del Obispado y que se cedió el uso para sala de duelos.

Y pregunta asimismo el Concejal Sr. Mateo Pascual si con el dinero de la Grutas, la contribución y todo, no se puede hacer alguna cosa más.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia indicando que todavía no se han presentado las cuentas de las fiestas, de ninguna de las fiestas y que al menos en diciembre, debería de haberse presentado. Le responde la Sra. Alcaldesa que todas las fiestas están liquidadas, salvo estas últimas, y que en cuanto que se liquiden, se presentarán.

Pregunta el Sr. Concejal Mateo Pascual, que si para la organización de las fiestas de San Antón hay Comisión, respondiendo la Sra. Alcaldesa, que no, que lo organizó el Ayuntamiento, indicando el Sr. Mateo Pascual, que él estaba esperando a una reunión entre los ganaderos y el Ayuntamiento, y que aunque

no se convocase a los ganaderos, al menos no quitar lo que tradicionalmente se venía haciendo que son el moscatel y las pastas a la salida de misa, y este año no se ha hecho.

Interviene el Sr. Concejal Torres Gracia manifestando que para el próximo año se convoque a los ganaderos y que se organice conjuntamente con el Ayuntamiento la fiesta.

Por último interviene el Concejal Sr. Monfil Farnos manifestando que lo deseable sería que fuese la propia Comisión de que organizase la fiesta en lugar de el Ayuntamiento.

2,- COMPLEJO EXTERIOR DE LAS GRUTAS DE CRISTAL.- Da cuenta la Sra. Alcaldesa de que habiendo sido convocado el concurso para la gestión del complejo exterior de las Grutas de Cristal, se ha quedado desierto, por lo que, a las fechas en que nos encontramos urge buscar personal para la gestión del mismo. Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que se vuelva a sacar en el Boletín mediante procedimiento de urgencia. Interviene el Concejal Sr. Mateo Pascual manifestando que sería necesario sacar la licencia de actividad del bar, así se resolverían los problemas de posible competencia entre establecimientos del pueblo.

Debatido que ha sido ampliamente el tema, por unanimidad de la Corporación, se aprueba la publicación nuevamente las bases para la gestión del complejo exterior de las Grutas de Cristal.

- 3,- RENOVACION CUENTA DE CREDITO.- Da cuenta la Sra. Alcaldesa de que, próximamente, vencerá la cuenta de crédito que el Ayuntamiento tiene suscrita con la entidad bancaria Ibercaja Banco, por importe de 90,000 €. Como quiera que en toda la historia de dicho crédito, por primera vez se encuentra saldado en su totalidad, se somete a la aprobación del Pleno, si se continúa con dicha cuenta abierta o por el contrario se cancela. Interviene el Concejal Sr. Mateo Pascual diciendo que puesto que ya está abierta, y los gastos de mantenimiento son pequeños, se podía dejar abierta y siempre la podríamos emplear cuando fuese necesaria. Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad, la renovación de la cuenta de crédito, dando cuenta de en que se emplea ese dinero, cuando se haga uso de él, tal y como indica el Concejal Sr. Torres Gracia.
- **4,- COTO DE CAZA.-** Se da cuenta al Pleno de que recientemente se ha renovado el contrato de arrendamiento de gestión cinegética del coto de caza de Molinos, y que tenemos a disposición de agricultores y ganaderos el dinero que nos han ingresado, aproximadamente unos 8,500 euros para disponer de ellos en el arreglo de caminos, balsas o lo que se estime conveniente.

Interviene el Concejal Sr. García Asensio manifestando que tendríamos que diferenciar lo que es la Balsa de Val de Mancho, captación de la que se proveen

de agua diversas explotaciones del municipio, y los abrevadores, y que con ese dinero disponible lo que deberían de arreglarse, son los abrevadores. Por parte de la Sra. Alcaldesa, se somete a la aprobación del Pleno convocar a una reunión entre agricultores y ganaderos e ir haciendo las mejoras que se demanden, y si superasen la cuantía del dinero que tenemos, pues ir haciendo fondo y dejarlo para el ejercicio siguiente. Sometida a votación la propuesta, queda aprobada por unanimidad.

5,- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.- Informar favorablemente la solicitud presentada por D. LUCIANO ANDRES VIRGOS, de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la LEGALIZACION EXPLOTACION GANADO OVINO que se desarrollará en Partida Altoya, Polígono 6, Parcela 51, con referencia catastral 44159A006000510000KM, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias D. Francisco Javier Hueso Molinos, visado el 3/11/2015 por el Colegio Oficial de correspondiente, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias SI cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

Dadas las características de la actividad, se ajusta a las condiciones higiénicosanitarias que para esta clase de actividad son precisas, según se desprende del informe veterinario.

Remitir al órgano competente para la calificación de la actividad.

- Informar favorablemente la solicitud presentada por D. FRANCISCO MATEO SOLER, en fecha 24/11/2015, de solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la LEGALIZACION EXPLOTACION GANADO OVINO PARA 500 OVEJAS que se desarrollará en Partida Cuesta Collado, Polígono 1, Parcela 144, con referencia catastral 44159A016001440000KI, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias D. Francisco Javier Hueso Molinos, visado el 10/11/2015 por el Colegio Oficial de correspondiente, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos. Dadas las características de la actividad, se ajusta a las condiciones higiénico-sanitarias que para esta clase de actividad son precisas, según se desprende del informe veterinario.

Remitir al órgano competente para la calificación de la actividad.

- A la vista de las alegaciones presentadas, por D. Adilio Joaquín Andrés Huesa, y por el Centro de Estudio Espeleológicos Turolenses, que se desestiman, se informa favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas, sometida a evaluación de impacto ambiental, solicitada por D. José Ramón Villaroya Martínez, con DNI n.º 17.719.947 B, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Cabezo de Capuchinos, n.º 29, de 44600-ALCAÑIZ-, en nombre y representación de COMERCIAL SILICES Y CAOLINES DE ARAGON S.L, de licencia ambiental de actividades clasificadas para desarrollo de la actividad de extracción de arenas caoliniferas, Cantera Aragón, 1, que se desarrollará en Molinos, parcelas, 185, 186,188,189,190,191,192,193,194,y195, del polígono, 6, paraje Lecinar, según Proyecto Técnico redactado por Ceyges 2,001 S.L., porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias si cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras establecidas en el proyecto.

Remitir al órgano competente para la calificación de la actividad.

9,- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras mayores por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio en C/ Ambeles, 34 de Teruel, para reforma linea media tensión, 15 kV Berge-Olmos, entre apoyos nº1 (M1556) y apoyo nº 53 (M16954) en Molinos, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. David Gavi Asso y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón, con fecha 19 de diciembre de 2015; por D. Honesto Herrera Soler, con domicilio en c/ Alfredo Marquerie, 18 de Madrid, para rehabilitación de corral viejo para almacén y cochera agrícola, en la parcela 203 del polígono 2 de Molinos, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Guillermo José Luis Pérez Lis y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos de Aragón de fecha 16 de diciembre de 2015, son informadas favorablemente por el Técnico Municipal en consecuencia se procede a la concesión de las licencias solicitadas.

Presentadas solicitudes de licencia de obras menores por D^a Maria Isabel Royo Molés, con domicilio en C/ San Roque nº 13 de Molinos, para retejar corral, echar suelo de hormigón en corral en c/ San Roque nº 13; presentada solicitud por D. Jaime Esteban Ayala, con domicilio en c/ Baja nº 9 de Molinos, para demolición de falso techo de escayola en comedor y cocina, repasar comedor y cocina, repasar puerta calle en c/ Baja nº 9 de Molinos, son informadas favorablemente por el Técnico Municipal en consecuencia se procede a la concesión de las licencias solicitadas

7,- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud por la Asociación para el Desarrollo del Maestrazgo para la firma de convenio de colaboración de forma que la mencionada Asociación presta su espacio y sus recursos humanos al Ayuntamiento a cambio de la exención del Ibi. Interviene el Concejal Sr. Mateo Pascual manifestando que puesto que en edificio no es nuestro, les corresponden a ellos tanto los pagos de impuestos como el mantenimiento y que ellos no son partidarios de ayudas económicas, pero si de ayudas con personal del Ayuntamiento. Responde la Sra. Alcaldesa, que una vez conocido el importe del IBI se decidirá una u otra clase de ayuda.

Presentada solicitud por D. Emilio Monfil Ibáñez, en fechas 18/01/2016, para rectificar el desagüe de su casa sita en calle Las Eras nº 1 y al mismo tiempo, recargar cinco centímetros al lado de la puerta para poder entrar bien el coche, se acuerda por unanimidad aceder a la solicitud presentada.

Presentada solicitud por D. Joaquín Soler Royo en fecha 26/01/2016 nº 11 que exponen que la pared junto al huerto de esta calle está sin ninguna protección, lo que lleva un peligro especialmente para los niños que juegan y van en bici. También la pared con valla siguiente a este huerto se están soltando las piedras por falta de cemento, se tomo razón de la solicitud presentada y se estudian las posibles soluciones.

Presentada solicitud por Pablo M. Gracia Alloza, Carlota Andrés, Roberto Espallargas y Ana Mateo, quien quieren constituir en breve una Asociación deportiva, en fecha 02/02/0016 nº 20, para una reunión con los responsables municipales de deportes, se les emplaza para que fijen la fecha y reunirse en cuanto quieran.

Por último se da cuenta de la constitución del Club de Escalada "Trepadores Cavernicolas", constituida por personas de Molinos y pueblos de alrededor, que tienen su sede social en Molinos y solicitan poder hacer uso del rocódromo municipal así como de alguna otra instalación municipal, concediéndose su uso al igual que se hace con otras asociaciones constituidas en el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.